

# MINUTA DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: CHINAMPAC DE JUAREZ III

Clave: 07-320 Dirección Distrital: 21 Demarcación territorial: IZTAPALAPA

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 2 Eliminado: Sonzolo particular Fundamento legal artículo 156 párrafo primero de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal. Ordinaria  Extraordinaria

*Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.*

Lugar: [REDACTED]

Fecha de la reunión: 21 DE MAYO DE 2022 Hora de inicio: 19:30 HRS. Hora de termino: 20:15 HRS.

La reunión inició en:  Primera convocatoria  Segunda convocatoria

Reunión cancelada por: NO APLICA

### Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

### Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. C. MARÍA GUADALUPE VILCHIS
2. C. JESÚS VILLAGÓMEZ RAMÍREZ
3. C. NATIVIDAD MARGARITA MATA ALVARADO
4. C. DIANA IMELDA ROCHA PÉREZ
5. \_\_\_\_\_
6. \_\_\_\_\_
7. \_\_\_\_\_
8. \_\_\_\_\_
9. \_\_\_\_\_

### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

## MINUTA

### DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Número de integrantes presentes:  Mujeres:  Hombres:  Otro:

#### Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra

#### Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra

#### Asuntos

1. Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y que conducirá los trabajos al interior de la Comisión durante un año.

#### Observaciones de la deliberación

Se acordó que el Procedimiento de Insaculación lo llevará a cabo la C. MARÍA GUADALUPE VILCHIS

#### Acuerdos

Una vez realizado el Procedimiento de insaculación el Representante electo fue C.

*Dust*  
JESUS VILLAGOMEZ RAMIREZ

2. Procedimiento de insaculación de las personas que auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO durante un año.

#### Observaciones de la deliberación

Se acordó que el Procedimiento de Insaculación lo llevará a cabo la C. MARÍA GUADALUPE VILCHIS

#### Acuerdos

Una vez realizado el Procedimiento de insaculación quedaron seleccionados los Auxiliares de la siguiente manera:

Auxiliar 1 C. DIANA IMELDA ROCHA PEREZ  
Auxiliar 2 C. NATIUIDAD MARGARITA MATA ALVARADO

Fecha de elaboración de la minuta:  Elaboró:

#### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copia original, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

Firma

1. C. MARÍA GUADALUPE VILCHIS

2. C. JESÚS VILLAGÓMEZ RAMÍREZ

3. C. NATIVIDAD MARGARITA MATA ALVARADO

4. C. DIANA IMELDA ROCHA PÉREZ

5.

6.

7.

8.

9.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 106, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 2, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.